MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0862
(26 MAY 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que por instrucciones de la Presidencia de ICETEX, se hace necesario el desplazamiento de la Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS, Secretaria General (E), al municipio de Sabanalarga los días 02 y 03 de junio de 2016, con el fin de verificar estado y ejecución de los contratos para la apertura del Punto de Atención, en este municipio, a la ciudad de Pasto el día 08 de junio, para cumplir con las agendas regionales, índice de cartera vencida y al municipio de Sabanalarga, los días 09 y 10 de junio de 2016, para la inauguración del Punto de Atención de ICETEX, en este municipio.

Que por necesidades del servicio la Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS, Secretaria General (E), no viajo a la ciudad de Medellín, los días 26 y 27 de mayo de 2016.

Que por esta razón solo se liquida para la comisión a Sabanalarga los días 02 y 03 de junio de 2016, la suma de $50.000 correspondiente a transporte terrestre.

Que para las comisiones de la ciudad de Pasto y al municipio de Sabanalarga se liquida los días 08, 09 y 10 de junio de 2016 y se reconoce dos días $1.135.496

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a la funcionaria, Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS, a la ciudad de Pasto el día 08 de junio y al municipio de Sabanalarga los días 09 y 10 de junio de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Sueldo Básico	*: $9.980.651*
Tarifa Viáticos	*: $567.748*
Días autorizados	*: 08, 09 y 10 de junio de 2016*
Total Viáticos	*: $1.135.496*
Transporte Terrestre	*: $348.784*
Total	*: $1.484.280*
Ruta Área Barranquilla – Bogotá	*: Bogotá – Barranquilla – Bogotá – Pasto - Bogotá -*
Ruta Terrestre Barranquilla	*: Barranquilla – Sabanalarga – Barranquilla - Sabanalarga -*

ARTICULO 2º. *El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de origen o destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos ($25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos ($62.196) M/CTE.*

ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0 8 6 2
(26 MAY 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a la funcionaria enunciada en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5º. *La funcionaria comisionada deberá presentar ante la Presidencia del ICETEX, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Luz myriam P.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2016-076 RP 78289-87976
Rubro: Viáticos y Gastos de viaje.
Código: G311002004011002.
Fecha: 27-05-2016